

Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la delegación de programas para el bienestar en el estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, celebren un convenio de colaboración interinstitucional que permita establecer mecanismos para que las y los beneficiarios del programa sembrando vida puedan ofertar y comercializar sus productos en naves, locales o espacios disponibles de los mercados públicos municipales denominados "Mercado Benito Juárez y "mercado del PRI", con el objeto de fortalecer el desarrollo comercial local, impulsar la economía social y mejorar el bienestar de las y los productores guerrerenses.

El presidente:

Con su permiso, diputado presidente.

En desahogo del inciso "r" del punto tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto hasta por cinco minutos.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Saludo con mucho aprecio a mis compañeras y a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, y al pueblo de Guerrero que nos ve a través de las diferentes plataformas.

Comparezco ante esta Soberanía para presentar una proposición con punto de acuerdo que atiende con una realidad muy clara en nuestro Estado.

En Guerrero, particularmente en la región centro, el programa de Sembrando Vida ha demostrado ser una política pública eficaz destacando la siembra y desarrollo de diversos cultivos frutales como mango, pera, manzana, limón, guayaba, entre otros productos regionales. Este programa ha permitido recuperar tierras, diversificar cultivos, y sobre todo, generar ingresos para miles de familias.

Hoy nuestros productores no solo siembran, sino que también organizan su trabajo y fortalecen el tejido comunitario. Sin embargo, existe un problema que no podemos ignorar, la falta de comercialización. Muchas y

muchos beneficiarios no cuentan con espacios adecuados para vender directamente sus productos.

Esto los obliga a depender de intermediarios o, en el peor de los casos, a perder parte de sus cosechas. Esto no es menor. Cuando un productor no logra vender su producto a un precio justo, no solo pierde ingresos, también se debilita toda la cadena económica local y disminuye la producción.

Se limita el crecimiento y se profundizan las condiciones de desigualdad que históricamente han afectado a nuestras comunidades rurales. Al mismo tiempo, en nuestra capital contamos con mercados públicos que enfrentan otra realidad, locales vacíos, espacios subutilizados y una disminución en la actividad comercial. Me refiero particularmente a los mercados Benito Juárez y el mercado del PRI, que históricamente han sido puntos clave para el abasto popular.

Estos espacios no pueden permanecer en el abandono. Fueron creados para servir a la gente, para fortalecer el

comercio local y para ser punto de encuentro entre productores y consumidores. Hoy tenemos la oportunidad de reactivarlos con un sentido social.

Lo que planteamos es claro, vincular la producción con el consumo, generar circuitos cortos de comercialización y acercar directamente al productor con el ciudadano. Por ello, proponemos exhortar respetuosamente a la delegación de programas para el bienestar en el estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos para que celebren un convenio de colaboración que permita a las y a los beneficiarios de Sembrando Vida acceder a estos locales y espacios disponibles en estos mercados. Impulsar este tipo de esquemas fortalece la economía social, promueve el consumo local y contribuye a que el dinero circule dentro de nuestras propias comunidades.

Significa apoyar directamente a quienes trabajan la tierra, a quienes sostienen la producción alimentaria y a quienes muchas veces han estado al margen de

los mercados formales. También representa una oportunidad para dignificar el comercio, para que los productores cuenten con espacios adecuados, ordenados y con condiciones justas, donde puedan ofertar sus productos frescos de calidad y a precios accesibles para la población. No estamos planteando algo complejo, estamos proponiendo una solución práctica basada en la coordinación institucional y en el aprovechamiento eficiente de la infraestructura existente.

No implica gasto adicional significativo, pero sí puede generar un impacto profundo en la economía local y en el bienestar de muchas familias. Hoy, más que nunca, necesitamos seguir fortaleciendo las políticas públicas a favor de nuestros productores.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

ASUNTO: Se emite proposición con punto de Acuerdo.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES.

El suscrito, Diputado Héctor Suárez Basurto, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 79, fracción IX, 229 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, me permito someter a la consideración de esta plenaria, **La Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Delegación de Programas para el**

Bienestar en el Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, celebren un convenio de colaboración interinstitucional que permita establecer mecanismos para que las y los beneficiarios del programa Sembrando Vida puedan ofertar y comercializar sus productos en naves, locales o espacios disponibles de los mercados públicos municipales denominados "Mercado Benito Juárez" y "Mercado del PRI", con el objeto de fortalecer el desarrollo comercial local, impulsar la economía social y mejorar el bienestar de las y los productores guerrerenses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo económico local y el fortalecimiento del bienestar social de las y los productores rurales constituyen una de las principales prioridades de la agenda pública en el Estado de Guerrero, particularmente en un contexto donde persisten condiciones

de marginación, desigualdad y limitada vinculación entre la producción primaria y los canales formales de comercialización.

En este sentido, el programa Sembrando Vida, implementado por el Gobierno de México y operado en coordinación con instancias estatales, ha representado una estrategia integral orientada a la reactivación del campo, mediante el impulso a sistemas productivos sostenibles, la autosuficiencia alimentaria y la generación de ingresos para las familias rurales. Dicho programa no solo promueve la siembra de cultivos maderables y frutales, sino que también fomenta la organización comunitaria, el trabajo colectivo y el arraigo territorial.

En el estado de Guerrero, particularmente en la región Centro, el programa Sembrando Vida ha mostrado resultados positivos al consolidarse como una estrategia electiva para el fortalecimiento del campo y la reactivación de las economías rurales. A través del establecimiento de sistema

agroforestales, las y los beneficiarios han logrado diversificar su producción, destacando la siembra u desarrollo de diversos cultivos frutales como mango, limón, guayaba y otros productos regionales. Esta dinámica no solo ha permitido mejorar el ingreso de las familias campesinas, sino también recuperar tierras anteriormente en desuso, fomentar las practicas sostenibles y fortalecer las organización comunitaria.

No obstante, uno de los principales desafíos que enfrentan las y los beneficiarios de este programa radica en la comercialización de sus productos, ya que, en muchos casos, carecen de canales adecuados para su venta directa, lo que limita su capacidad de generar ingresos adicionales y consolidar procesos de desarrollo económico sostenido. Esta problemática se acentúa en regiones donde los productores dependen de intermediarios o enfrentan dificultades para acceder a mercados formales.

Derivado del avance productivo, actualmente se cuenta con una

creciente disponibilidad de productos frutales y semillas que requieren canales adecuados para su comercialización. En ese sentido, resulta indispensable impulsar mecanismos que permitan a los productores acceder a espacios de venta dignos y accesibles, particularmente en mercados locales y centros de abasto de la región Centro. La generación de estos vínculos comerciales contribuirá a evitar la pérdida de cosechas, garantizar precios justos para los productores y consolidar el impacto económico del programa, asegurando que los beneficios de Sembrando Vida se traduzcan en bienestar tangible para las familias guerrerenses.

Por otra parte, los mercados públicos municipales constituyen espacios estratégicos para el abasto popular, la dinamización de la economía local y la convivencia social. En el municipio de Chilpancingo de los Bravo, los mercados “Benito Juárez” y “del PRI” representan puntos neurálgicos de actividades comercial, donde converge diariamente consumidores y

comerciantes, generando condiciones propicias para la circulación de bienes y productos locales.

En los mercados municipales **“Mercado del PRI” “Mercado Benito Juárez”** del municipio de Chilpancingo, se ha identificado que diversas naves y locales presentan condiciones de abandono, subutilización o inactividad comercial, lo cual ha generado un deterioro progresivo de estos espacios públicos y una disminución en la afluencia de consumidores. Esta situación no solo impacta negativamente en la dinámica económica local, sino que también refleja la falta de aprovechamiento integral de la infraestructura existente, misma que fue concebida para fortalecer el comercio popular y garantizar el acceso a productos básicos para la población.

En este contexto, se configura una oportunidad relevante para que el gobierno municipal implemente estrategias de reactivación mediante la ocupación ordenada de dichos espacios, destinándolos a la

comercialización de productos agrícolas provenientes de las personas beneficiarias del programa Sembrando Vida. Esta medida permitiría, por un lado, fortalecer los canales de distribución directa entre productores y consumidores, y por otro, incentivar la economía local, promoviendo el consumo de productos frescos y regionales, al tiempo que se contribuye a la recuperación y revitalización de los mercados públicos como centros estratégicos de abasto y desarrollo comunitario.

De conformidad con la legislación aplicable, así como los ordenamientos municipales vigentes, la administración de los mercados públicos corresponde al Ayuntamiento, quien tiene la facultad de regular su funcionamiento, asignar espacios y promover su adecuado aprovechamiento en beneficio de la población. Asimismo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero cuenta con atribuciones para impulsar política públicas orientadas al desarrollo social, la inclusión productiva y de los sectores mas vulnerables.

En este contexto, resulta viable y pertinente establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permita articular esfuerzos entre el ámbito estatal y municipal, con el fin de generar oportunidades reales de comercialización para ara las y los productores vinculados al programa Sembrando Vida. La celebración de un convenio de colaboración entre ambas instancias permitiría aprovechar la infraestructura existente en los mercados públicos municipales, facilitando el acceso de estos productores a espacios dignos, regulados y con afluencia de consumidores.

Dicha medida no solo contribuiría a mejorar los ingresos de las familias beneficiarias, sino que también fomentaría el consumo local, reduciría la intermediación comercial y fortalecería los circuitos cortos de comercialización, en concordancia con los principios de economía social y solidaria. Además, promovería el acceso de la población a productos frescos, de calidad y de origen local,

generando un impacto positivo tanto en el ámbito económico como en el social.

Es importante destacar que esta propuesta no implica la creación de nuevas cargas presupuestales significativas, sino la optimización y aprovechamiento de los recursos e infraestructura ya existentes, mediante esquemas de coordinación institucional. Asimismo, se enmarca en los principios de eficiencia, eficacia y máxima utilidad social del gasto público.

Por lo anterior, el presente exhorto tiene como finalidad impulsar una acción concreta, viable y de alto impacto social, que contribuya al fortalecimiento del desarrollo económico local, al bienestar de las y los productores guerrerenses y al aprovechamiento estratégico de los mercados públicos municipales como espacios de inclusión productiva.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de

poderes, exhorta respetuosamente a la Delegación de Programas para el Bienestar en el Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, celebren un convenio de colaboración interinstitucional que permita establecer mecanismos para que las y los beneficiarios del programa Sembrando Vida puedan ofertar y comercializar sus productos en naves, locales o espacios disponibles de los mercados públicos municipales denominados "Mercado Benito Juárez" y "Mercado del PRI", con el objeto de fortalecer el desarrollo comercial local, impulsar la economía social y mejorar el bienestar de las y los productores guerrerenses.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Delegación de Programas para el Bienestar en el Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo,

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado.

Atentamente

DIP. Héctor Suarez Basurto.